

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 MAY 2019

VISTOS:

El Oficio N° 007-2019-UNTRM-FONDECYT/P.MII/IP, de fecha 29 de abril de 2019, mediante el cual, la Investigadora Principal, solicita la Reconfiguración del Comité de Selección del proyecto "Equipamiento científico 2018 -01", y la hoja de trámite N° 1281, fecha 02 de mayo 2019, asimismo, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 23°, Reglamento de la ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) debe pertenecer al Órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por menos uno (01) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (03) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (02) deben contar con conocimiento técnico en el objetivo de la contratación.

Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse el nuevo integrante;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2018-UNTRM/AU, de fecha 10 de diciembre del 2018 y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNTRM/AU, de fecha 17 de enero del 2019;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente Regional y Nacional;

Rectorado

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 782-2018-UNTRM/R, de fecha 31 de octubre de 2018, se resuelve designar a los integrantes de selección para el proyecto "Influencia de los distribución del tamaño de partícula y polimorfismo de la grasa de cacao fino de aroma en la calidad de chocolate funciones" en marco del proyecto equipamiento científico 2018-01- CONCYTEC, integrado por profesionales;

Que, mediante Oficio de visto N° 007-2019- UNTRM – FONDECYT/P.MII/IP, de fecha 29 de abril 2019, donde solicita la reconfirmación del comité de selección del proyecto "Equipamiento científico 2018 -01"; de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité de selección para el proyecto "Influencia de la distribución del tamaño de partícula y polimorfismo de la grasa de cacao fino de aroma en la calidad chocolates funcionales" en el marco del proyecto Equipamiento Científico 2018 -01- CONCYTEC, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designado mediante Resolución Rectoral N° 782-2018, UNTRM-R; quedando integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

Ilse Silvia Cayo Colca Ph.D.

Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo.

Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos.

SUPLENTE:

Mg. Erick Aldo Auquiñivin Silva.

Mg. Sc. Armstrong Bernard Fernández Jerí.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAQ ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FIECS6
DVRG/ABOG